RESOLUCIÓN Nº 036
(23 de febrero de 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No MPLPOP03-2021

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PAICOL- HUILA, en uso de sus facultades constitucionales consagradas en el artículo 315, y las legales conferidas por la Ley 136 de 1994, el Decreto 1950 de 1973 y en especial las atribuciones que le confiere el literal d, numeral 2º del Artículo 29 de la Ley 80 DE 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 220 de diciembre 17 de 2021, se ordenó la apertura del proceso de selección mediante **LICITACIÓN PÚBLICA No MPLPOP03-2021,** cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA PARA LA PAZ - PLAZA DE MERCADO MUNICIPIO DE PAICOL DEPARTAMENTO DEL HUILA",** publicándose igualmente el pliego de condiciones definitivo.

Que dentro del término establecido para dicho fin la administración acusa el recibido de una (1) propuesta en la plataforma SECOP II: **HUGO FERNELLY DIAZ PLAZAS**

Que agotado el término del proceso de evaluación se corrió el término de traslado durante el plazo establecido en el pliego de condiciones, plazo durante el cual se recibieron subsanaciones.

Que mediante respuestas e informes finales de evaluación presentados por el comité evaluador, consolida su informe en los siguientes términos:

Nro.	PROPONENTE	CAPACIDAD FINANCERA Y ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD RESIDUAL	CAPACIDAD TECNICA	CAPACIDAD JURIDICA	CONSOLIDADO	PUNTAJE
1	HUGO FERNELLY DIAZ PLAZAS	HÁBIL	HABIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	677

Que el día 2 de febrero de 2022 inició audiencia de adjudicación, en la cual se dio lectura al informe final de evaluación y consolidado del mismo, se concedió el uso de la palabra de los asistentes, oportunidad en la que la veeduría intervino, siendo suspendida la diligencia, para reiniciarse en fecha posterior. El 18 de febrero de 2022 en continuación de diligencia se absolvieron las observaciones, control preventivo por parte de la veeduría y traslados, se dio lectura a informe definitivo de evaluación, se dio apertura al sobre económico y se trasladó el éste para evaluación y observaciones.

Mediante etapa final de adjudicación, el 23 de febrero de 2022 se escuchó por parte del comité evaluador técnico el pronunciamiento respecto a la oferta económica trasladada y la respectiva

recomendación al ordenador del gasto de adjudicar el proceso a HUGO FERNELI DIAZ PLAZAS, por valor de mil quinientos diecinueve millones cuatrocientos sesenta y siete mil seiscientos setenta y un pesos con sesenta y cinco centavos (1.519.467.671,65).

Que el Ordenador del gasto se acoge en su integridad la recomendación de adjudicación emitido por el comité evaluador.

Que por las razones antes expuestas el Señor ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PAICOL,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA No MPLPOP03-2021,** cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA PARA LA PAZ - PLAZA DE MERCADO MUNICIPIO DE PAICOL DEPARTAMENTO DEL HUILA"** a **HUGO FERNELI DIAZ PLAZAS** identificado con cédula de ciudadanía No 12.110.253**,** por valor de **MIL QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (1.519.467.671,65)** COP.

ARTICULO SEGUNDO. Notifíquese por medios electrónicos mediante la plataforma SECOP II al oferente favorecido el contenido de la presente en los términos de la Ley 1437 de 2011 y se dará publicación mediante la plataforma SECOP II en www.colombiacompra.gov.co

ARTICULO TERCERO. – El presente acto administrativo es irrevocable y contra el mismo no procede recurso alguno conforme lo establece la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Paicol (H), a los veintitrés (23) días del mes de febrero de 2022.

JONH JAIRO PERDOMO GONZALEZ
Alcalde

SANDRA PAOLA COLORADO MOYA
Asesora Jurídica Externa

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: Paola Colorado Moya	Nombre: Paola Colorado Moya	Nombre: Jonh Jairo Perdomo G.